



Asesoría & Resultados  
CONSULTORÍA

# 2022 HUEHUETLAN EL GRANDE

Evaluación Específica  
de Desempeño FORTAMUNDF  
Resumen CONAC

## Contenido

Principales Hallazgos.....	2
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	4



### Principales Hallazgos

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.
	Para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.
	Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.
	Se sugiere continuar con el cumplimiento de esta obligación de rendición de cuentas.
	El Ayuntamiento cuenta con instrumentos necesarios para el control y difusión del adecuado depósito de las ministraciones, para la programación del cumplimiento

	de compromisos financieros derivados de las obras y acciones.
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	Toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas, la población total del municipio.



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 19/07/2023

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 15/09/2023

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**

Ing. Álvaro Rodríguez Cortés

**Unidad administrativa:**

Dirección de Obras Públicas

**1.5 Objetivo general de la evaluación** Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- ) Valorar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- ) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

- ) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Huehuetlán El grande, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que no pueden realizarse únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

### Instrumentos de recolección de información:

#### Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería, Contabilidad y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- ) **Trabajo de Gabinete:** El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- ) **Trabajo de Campo:** El cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ) El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.
- ) Para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.
- ) Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.
- ) El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.
- ) El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.
- ) Se sugiere continuar con el cumplimiento de esta obligación de rendición de cuentas.

- ) El Ayuntamiento cuenta con instrumentos necesarios para el control y difusión del adecuado depósito de las ministraciones, para la programación del cumplimiento de compromisos financieros derivados de las obras y acciones.
- ) Toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas, la población total del municipio.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### 2.2.1 Fortalezas:

- ) Para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.
- ) El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.
- ) Toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas, la población total del municipio.

### 2.2.2 Oportunidades:

- ) El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.
- ) Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.
- ) Se sugiere la publicación de las evaluaciones anteriores, los avances a los ASM y la normatividad relativa a los fondos federales.
- ) El Ayuntamiento cuenta con instrumentos necesarios para el control y difusión del adecuado depósito de las ministraciones, para la programación del cumplimiento de compromisos financieros derivados de las obras y acciones.

### 2.2.3 Debilidades:

- ) Se sugiere elaborar un calendario de seguimiento, y entregar de manera formal a todos los responsables de cada área, en donde por lo menos se señale un seguimiento mensual para la entrega de la información, y un consolidado trimestral para el informe a la ASE.

- ) Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y del estudio de la selección de las posibles soluciones hasta elegir las más viables.
- ) Se sugiere aprobar el documento de solicitud por Cabildo, y establecer un protocolo de seguimiento que incluya tiempos para informar a la ciudadanía, y hacerlo accesible mediante su publicación en internet.
- ) Se sugiere adecuar el Resumen Narrativo de Componente y Fin, para mejorar la lógica vertical.

#### 2.2.4 Amenazas:

- ) Se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales.
- ) Se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
- ) Se sugiere el cumplimiento de la generación de los programas presupuestales cada tres meses, en conformidad con lo señalado por la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final.
- ) Se sugiere que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera sesión se establezca el calendario anual de sesiones.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La planeación del Ayuntamiento en relación con el FORTAMUNDF fue adecuada, toda vez que, el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.

Además, existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.

Con relación a la aplicación de recursos del FORTAMUNDF, la planeación cuenta con diversas ventajas, ya que su objetivo es el fortalecimiento de las principales actividades

del Ayuntamiento, mismas que son establecidas desde la constitución, motivo por el cual para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.

Por este motivo, toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas.

Por lo que respecta a la aplicación de la Metodología de Marco lógico, se cumplió con un gran número de elementos, por ejemplo el programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables, lo que permite su cumplimiento.

Sin embargo, existen diversas áreas de oportunidad que se sugiere atender, por ejemplo elaborar un calendario de seguimiento a los Programas Presupuestales, y entregarlo de manera formal a todos los responsables de cada área, en donde por lo menos se señale un seguimiento mensual para la entrega de la información, y un consolidado trimestral para el informe a la ASE.

Y con relación a la Metodología de Marco Lógico se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y del estudio de la selección de las posibles soluciones hasta elegir las más viables; además se sugiere adecuar el Resumen Narrativo de Componente y Fin, para mejorar la lógica vertical.

Por otro lado, aun cuando en la Dirección de Obras Públicas se cuenta con un formato de solicitud de obras y acciones para personas individuales o comités independientes, se sugiere aprobar el documento de solicitud por Cabildo, y establecer un protocolo de seguimiento que incluya tiempos para informar a la ciudadanía, y hacerlo accesible mediante su publicación en internet.

Y, en relación con el Programa Anual de Obras y Acciones se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales.

En relación con la Transparencia y Rendición de cuentas, se sugiere el cumplimiento de la generación de los programas presupuestales cada tres meses, en conformidad con lo señalado por la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final, además de sugerir que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de

seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera sesión se establezca el calendario anual de sesiones.

Sin embargo, la mayor área de oportunidad se encontró en la capacitación del personal, por lo que se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

Además, se sugiere la publicación de las evaluaciones anteriores, los avances a los ASM y la normatividad relativa a los fondos federales, lo cual no debe representar ninguna dificultades, toda vez que se cuenta con dicha información.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ) Se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales
- ) Se sugiere que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera sesión se establezca el calendario anual de sesiones.
- ) Se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.
- ) Se sugiere aprobar el documento de solicitud por Cabildo, y establecer un protocolo de seguimiento que incluya tiempos para informar a la ciudadanía, y hacerlo accesible mediante su publicación en internet.
- ) Se sugiere la publicación de las evaluaciones anteriores, los avances a los ASM y la normatividad relativa a los fondos federales.
- ) Se sugiere elaborar un calendario de seguimiento a los programas presupuestales, y entregar de manera formal a todos los responsables de cada área, en donde por lo menos se señale un seguimiento mensual para la entrega de la información, y un consolidado trimestral para el informe a la ASE.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rivelino Barrales Morales
<b>4.2 Cargo:</b> Director de evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> AR Asesoría y Resultados Consultoría en Administración Municipal
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> A. Cecilia M. Ávila /Lic. Rivelino Barrales Morales
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación</b> asesoría.resultados@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (228) 1192869
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS ) PROGRAMA(S )</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUNDF
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___.
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre:

Ing. Álvaro Rodríguez Cortés

Andrés Porfirio Guzmán

Unidad administrativa:

Dirección De Obras Públicas

Tesorero

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN****6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia

**6.3 Costo total de la evaluación:****\$50,000.00****6.4 Fuente de Financiamiento:**

PARTICIPACIONES

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**<https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>**7.2 Difusión en internet del formato:**<https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>